

ASPECTOS A DEBATIR, VIDEO NO. 2 CURSO CEDOH 2018

1. Índice mundial del Estado de Derecho. Honduras: 103/113
Justicia Criminal. Honduras:111/113
Confianza en el Tribunal Electoral: 18/29 (media LA)
¿Por qué estamos entre los pero evaluados?
¿Por qué Costa Rica es siempre la mejor evaluada?
2. ¿Por qué se dice que el fortalecimiento del Estado de Derecho choca a menudo con los intereses de las élites políticas, empresariales, militares y religiosas?
3. “Un país tiene leyes pero no Estado de derecho”, “Un país tiene instituciones pero no tiene institucionalidad”.
4. EL Estado de Derecho se fracturó con el golpe de Estado de 2009.
5. El Estado de derecho sigue siendo una tarea pendiente en Honduras.
6. No hay Estado de Derecho sin independencia entre los poderes del Estado.
7. No hay Estado de derecho con instituciones débiles que no cumplen con sus funciones constitucionales.
8. La consolidación del Estado de Derecho requiere mejorar la estructura del sistema de justicia y del sistema de seguridad y promover mayor inclusión económica y social de la población.
9. La corrupción en las instituciones socava el Estado de Derecho.
10. En una sociedad en donde el poder Ejecutivo controla a los otros poderes del Estado; donde los militares juegan un papel protagónico y donde las maras y el narcotráfico controlan la vida en numerosos espacios geográficos, NO PUEDE HABER ESTADO DE DERECHO.
11. En el S.XXI tenemos un Estado que lejos de avanzar está retrocediendo.
12. Un Estado que actúa al margen de la ley no tiene un Estado de derecho.
13. La creación y fortalecimiento de instituciones democráticas debe ir de la mano de la construcción de una cultura política democrática.